



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 9 de diciembre de 2003 - Número 19 Página 353 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ANGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el martes, 9 de diciembre de 2003

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la proposición no de Ley relativa a instalación del equipo de teleradiología en el Centro de Salud Liébana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0016].	355
02.-	Interpelación relativa a criterios y previsiones sobre la construcción de la residencia para discapacitados y de reagrupamiento familiar de Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n 47, de 18.11.2003). [6L/4100-0008].	360
03.-	Pregunta relativa a publicación de la orden de ayudas económicas para la realización de actividades en Juvecant 2003, presentada por D ^a . María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 52, de 25.11.2003). [6L/5100-0069].	[Pospuesta]
04.-	Pregunta relativa a dinero que se va a destinar al diseño, coordinación, organización y ejecución de Juvecant 2003, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 52, de 25.11.2003). [6L/5100-0070].	[Pospuesta]
05.-	Pregunta relativa a financiación de Juvecant 2003 a través de otros organismos o empresas públicas, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 52, de 25.11.2003). [6L/5100-0071].	[Pospuesta]
06.-	Pregunta relativa a gestión del expediente administrativo de Juvecant 2003, D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 52, de 25.11.2003). [6L/5100-0072].	[Pospuesta]

Página

- 07.- Pregunta relativa a usuarios que se han quedado sin vacunar durante la campaña de vacunación antigripal, presentada por D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 52, de 25.11.2003). [6L/5100-0073]. 363
- 08.- Pregunta relativa a motivos por los que las dosis de vacuna antigripal han resultado insuficientes para atender las demandas de la población, presentada por D^a. María José Sáenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 52, de 25.11.2003). [6L/5100-0074]. 363
- 09.- Pregunta relativa a situación en que se encuentra el centro de día psicogeriátrico de El Astillero, presentada por D^a. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0080] 366

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos, por lo tanto, a la segunda sesión plenaria convocada para el día de hoy.

Declaración Institucional aprobada por los tres Grupos Parlamentarios:

“Las personas que padecen algún tipo de discapacidad constituyen uno de los grupos de población más desfavorecidos teniendo que enfrentarse a numerosos obstáculos, a la hora de acceder a cualquier aspecto de la vida económica, social y cultural.

Las barreras que obstaculizan su participación social inciden más ampliamente que sus propias limitaciones funcionales, ya que se ven privados del ejercicio efectivo de sus derechos como ciudadanos.

El proceso de normalización social de este grupo de población ha sido impulsado, fundamentalmente, por el movimiento asociativo de personas con discapacidad.

Gracias al trabajo de este movimiento asociativo y al mayor compromiso de los poderes públicos en sus ámbitos estatal, autonómico y local y también de la sociedad en general, la población con discapacidad ha experimentado avances y progresos en distintas esferas que han mejorado sus niveles de participación social, estando sin embargo lejos de una situación satisfactoria.

Las personas con discapacidad son todavía un grupo en riesgo de exclusión que precisa de políticas enérgicas que promuevan su plena incorporación social.

Por ello, el Parlamento de Cantabria se suma a la celebración del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, grupo de población que debe constituir un eje de atención preferente de la acción de los poderes públicos para garantizar los derechos, la no discriminación y la equiparación de oportunidades de las personas que lo componen.

El Parlamento de Cantabria hace suyo y recuerda la necesidad de hacer efectivo el mandato del artículo 49 de la Constitución Española, que debe ser la base de toda política oficial de atención a las personas con discapacidad que desarrollen los poderes públicos.

El Parlamento de Cantabria manifiesta su propósito de tener en cuenta las demandas y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias, con carácter transversal en todas las labores que tiene encomendadas. E insta a todos los estamentos con capacidad legislativa a contemplar en su legislación, la educación como principal

instrumento de integración social para la igualdad, legislando con los colectivos afectados.

El Parlamento de Cantabria se adhiere institucionalmente a la declaración de Madrid sobre personas con discapacidad, aprobada por el I Congreso Europeo de Personas con Discapacidad, celebrado en Madrid, del 20 al 23 de marzo de 2002, cuyos contenidos programáticos y principios inspiradores comparte y asume.”.

¿Se aprueba la declaración? Se aprueba por unanimidad.

La Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2003, a solicitud del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.5 del Reglamento, ha acordado ~~posponer para la próxima sesión las preguntas Números 69, 70, 71 y 72, incluidas en los puntos 3, 4, 5 y 6 del orden del día.~~

Por lo tanto, pasamos al punto número 1 del orden del día del Pleno que estamos celebrando.

Punto número 1 del orden del día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 16, relativa a instalación del equipo de teleradiología en el Centro de Salud de Liébana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra Dña. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como todos ustedes saben, el Grupo Parlamentario Popular formulaba hace quince días dos preguntas al Gobierno en relación con la adquisición e instalación de un equipo de teleradiología para el Centro de Salud Liébana.

A lo largo de ese debate con la Sra. Consejera, mostramos nuestro más absoluto desacuerdo con la decisión tomada por el actual Gobierno de Cantabria y anunciamos la adopción de las medidas que estuvieran a nuestro alcance para impedir el trato injusto que Liébana está recibiendo y para instalar en Liébana lo que en derecho corresponde a sus gentes. Por eso y solamente para eso, presentamos hoy esta proposición no de Ley.

Únicamente se hace necesario recordar a sus Señorías dos cuestiones. La primera, que el anterior Gobierno Regional, a propuesta del entonces Consejero de Sanidad, D. Jaime del Barrio, acordó adquirir un equipo de teleradiología para el Centro de Salud Liébana, por un importe de 481.000 euros. Decisión que se instrumentalizó en un acuerdo de Consejo de Gobierno, fechado el 13 de marzo de 2003.

Como tantas veces se ha dicho, este equipamiento de última tecnología sería el encargado de trasladar informáticamente imágenes radiológicas desde el Centro de Salud Liébana, donde no hay radiólogos, al Servicio de Radiología del Hospital Comarcal de Sierrallana, donde en tiempo real serían valoradas y remitidas nuevamente con el diagnóstico de la lesión a la consulta del profesional de atención primaria en Potes.

Hablamos de la implantación efectiva de la telemedicina en Cantabria y hablamos también de una experiencia pionera en Liébana, a la que seguirían otras en nuestra Comunidad Autónoma.

Una experiencia plenamente justificada, cuyo efecto más importante es evitar los desplazamientos a Torrelavega, al Hospital de Sierrallana, para algo tan simple como una radiografía. Acercando en definitiva la calidad asistencial, las prestaciones y los servicios sanitarios a quienes por sus circunstancias especiales están en clara desventaja en relación a los demás.

La segunda cuestión que conviene recordar es que en virtud del contrato adjudicado el día 23 de mayo, por el Servicio Cántabro de Salud, este equipo de teleradiología debería estar ya instalado en Potes. Y conviene recordar que si esto no ha sido así es por una decisión política del nuevo Gobierno de Cantabria.

La Sra. Consejera, reconocía en este Parlamento que su Gobierno había adoptado la decisión de instalar este equipo en el Hospital de Sierrallana. Una decisión que trató de justificar en la necesidad de optimizar recursos, en cuestiones técnicas, en el descubrimiento por parte del Servicio Cántabro de Salud, de mayores y mejores posibilidades de este equipo que estaría infrutilizado en Liébana. Incluso nos desveló aspectos sorprendentes –diría yo– que habían influido en la toma de esa decisión, como ahorrar película o evitar problemas de espacio y peso, por acumulación de radiografías.

No nos dijo nada de lo que hay instalado en Potes, aunque la verdad es que no nos hacía falta porque lo sabemos. Se trata de un aparato de Rayos convencional, con 10 años de antigüedad y trasladado desde Sierrallana para la ocasión.

Seis meses después de esa adjudicación, lo que hay en Potes, Señoras y Señores Diputados, es un aparato que no digitaliza ni envía nada, ni a Sierrallana ni a ningún otro lugar, porque por el momento carece de digitalizador. Un aparato que no se sabe quién, ni cómo va a manejarse. Y, desde luego, un aparato que nada tiene que ver con la última tecnología que para ese Centro de Salud se adquirió.

Y seis meses después, Señoras y Señores Diputados, los vecinos de Liébana han de seguir desplazándose a Sierrallana, para todo lo relacionado con sus radiografías.

La respuesta y los argumentos utilizados por la Sra. Consejera, para justificar su actuación, aún no han dejado de sorprendernos. Razones técnicas –repito–, razones de oportunidad, razones de economicidad, razones que nada tienen que ver con ese proyecto de progreso y transformación, con ese proyecto humanista centrado en la sociedad civil y en sus necesidades que nos decía –según ella– el nuevo Gobierno traía bajo el brazo.

Así todo entendimos perfectamente lo que quiso decirnos. Este equipo de teleradiología era demasiado bueno para quedarse en Liébana y hablábamos, en definitiva, de una inversión demasiado importante para los escasos 5.400 usuarios de Liébana.

Ciertamente, mi Grupo Parlamentario echó de menos la más mínima referencia a la equidad, en el acceso a los servicios y a las actuaciones sanitarias. Echamos de menos el principio de descentralización. Echamos de menos una mención a la superación de las desigualdades y, por supuesto, a la cohesión social y territorial tan importante en la prestación de los servicios sanitarios.

Hoy por hoy, Señoras y Señores Diputados, lo único que nos preguntamos es el lugar que ocupan, en la jerarquía de valores de este Gobierno, esos derechos fundamentales de los que hasta el momento ni tan siquiera hemos oído hablar. Y me estoy refiriendo al derecho a la protección de la salud y a la igualdad.

Para el Partido Popular, no hay en Cantabria ni ciudadanos, ni usuarios, ni enfermos de primera o segunda categoría, de primera ni de segunda clase. Y por lo tanto, nuestra máxima aspiración seguirá siendo la que fue, seguir trabajando para que esa igualdad sea real y efectiva. Y por eso presentamos hoy esta propuesta de resolución.

Pero hay más motivos para presentar esta propuesta de resolución. Queremos que el Parlamento inste al Gobierno de esta Comunidad Autónoma, a cumplir lo que acuerda, a respetar sus propios actos. Actos que no son ni del Partido Popular, ni del Partido Socialista, ni tan siquiera del Partido Regionalista; sino que son actos y acuerdos del Consejo de Gobierno, de una de las máximas instituciones de esta Comunidad Autónoma. Son actos que generan derechos en sus destinatarios y que el nuevo Gobierno ha burlado, al margen de todo procedimiento.

Queremos que el Parlamento repare el agravio y la injusta discriminación que la decisión del nuevo Gobierno supone para Liébana. Porque no estamos hablando de darle o no darle algo a Liébana, que también. Estamos hablando de una decisión arbitraria e injusta, por la que se le niega, se le retira y se le priva de una inversión ya acordada y adjudicada.

Y finalmente esperamos que desde este Parlamento y por unanimidad de sus miembros se haga entender al actual Gobierno de Cantabria que en materia de salud hay principios que están por encima de la economía, de la oportunidad política, de la rentabilidad, e incluso de la eficacia.

El Gobierno tiene además de los medios suficientes, la obligación de mejorar las infraestructuras, los equipamientos, la tecnología y la calidad asistencial en todos sus centros sanitarios. Por supuesto también en el Hospital Comarcal de Sierrallana. Pero lo que no puede hacer para vestir a un santo es desvestir a otro que lo necesita más y que tiene tanto o el mismo derecho como aquel.

Señoras y Señores Diputados. Detrás de esta propuesta para Liébana, hay mucho de convicción y muchos principios. Yo no sé si ustedes se han dado cuenta del peligro de los argumentos empleados por la Sra. Consejera de Sanidad, pero nosotros sí. Porque con esos argumentos es probable, yo diría más que probable, que el Centro de Salud de Liébana ni tan siquiera se hubiera construido.

Por eso me gustaría que cuando llegara el momento de levantar sus manos fueran capaces tan sólo de pensar que cuando hablamos de salud hay un principio por encima de todos los demás. Es el principio por el que todos los ciudadanos somos iguales y por el que nuestras vidas tienen y han de tener el mismo valor.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Estén ustedes tranquilos; o se serenán, o vamos mal...(murmullos).

En los últimos meses de la semana legislativa, el Partido Popular propuso una solución precipitada y de emergencia, pretendiendo un arreglo puntual a un problema de gran envergadura que no debe ser tratado parcialmente. Propusieron una solución informática de transmisión de datos radiológicos. Actualmente, los sistemas de archivo y comunicación de imágenes por vía informática, incluidos en protocolos de comunicación global, hospitalarios a nivel mundial, buscan soluciones globales que den por finalizado el funcionamiento aislado de hospitales y servicios de salud.

Se trata de proyectos ambiciosos pero posibles, que aprovechen la oportunidad que nos brindan programas informáticos y líneas de comunicación potentes, léase sistemas del tipo Intranet.

El Partido Regionalista de Cantabria, en su

programa electoral, ya propuso que avanzáramos en esa dirección tomando decisiones serias y globales, desarrollando proyectos de implantación regional que superen el contexto local, regional e incluso nacional, huyendo de soluciones parciales como la que hoy propone el Partido Popular.

Requerimos un estudio amplio para el cual ya existen comisiones de estudio abiertas para consensuar un sistema propio, potente y eficaz que de una solución integral a nuestra Comunidad. Sistemas de información clínica que abarque a toda Cantabria.

Nuestra postura busca una solución corporativa para todo el sistema sanitario cántabro, que de alguna manera Señores, intuyo que fue lo que pensó el anterior Consejero de Sanidad –D. Jaime del Barrio- cuando decidió reconsiderar todo este asunto, ya que la decisión de trasladar los equipos de teleradiología al Hospital de Sierrallana es un acuerdo tomado en la anterior legislatura.

Y se hizo tras audiencia de los profesionales de la zona de Liébana y de la Comarca del Besaya, la adoptó por tanto el anterior Gobierno y en nuestra opinión fue una decisión acertada.

Este acuerdo no disminuye para nada la calidad ni el tratamiento en la asistencia sanitaria de estos pacientes. Una vez más el Partido Popular siembra la alarma a sabiendas de que no solo es una medida correcta, sino que además la han tomado ustedes.

Yo me pregunto hasta cuándo y hasta dónde quieren llegar con esta manera de hacer política en una materia como la sanidad, donde está en juego el respeto a los enfermos y a sus familias y a todos los profesionales del sector.

En conclusión vamos a votar que no a esta proposición, y pedimos que en todo caso se estudie el tema buscando una solución integral.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra Dña. María del Carmen Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO: Buenas tardes. Sr. Presidente. Señores Diputados.

Nadie duda lo importante que es el control del crecimiento del gasto sanitario para asegurar la viabilidad de los sistemas de salud. Del 80 al 90 por ciento del gasto sanitario se imputa al coste de las nuevas tecnologías.

Para conseguir este control, la Organización Mundial de la Salud, aconseja introducir la eficiencia como uno de los principios rectores de los sistemas sanitarios. Así lo han entendido los distintos Estados y así se recoge en la legislación vigente.

Estamos hablando de eficiencia, una gestión

racional de recursos. ¿Pero quién debe gestionar los recursos? Sobre esto también existe un consenso.

La asignación global de recursos determinados por las políticas sanitarias es una competencia de los responsables institucionales. Pero en la gestión de recursos concretos, debido a los avances científicos y tecnológicos es imprescindible la implicación de los profesionales sanitarios.

En el Consejo de Gobierno del 13 de marzo de 2003, se aprueba un proyecto para instalar un sistema de teleradiología en el Centro de Salud de Liébana. Hasta aquí estamos todos de acuerdo. Es un proyecto razonable y deseable, dadas las condiciones geográficas y las comunicaciones en la zona de Liébana.

Con lo que no estamos en absoluto de acuerdo es con la naturaleza del equipamiento. El diseño del proyecto se hace sin contar para nada con la estructura sanitaria ni con la opinión de los profesionales de la zona. Lo que se necesita en Liébana es un equipo de manejo y funcionamiento lo más sencillo posible; algo que no provoque problemas, con lo que derivar la imagen al Servicio de Radiología de Sierrallana donde será procesada, informada y remitida la respuesta lo más rápidamente posible.

No nos engañemos, Sres. Diputados. Lo que necesita un médico de primaria es la placa informada por el radiólogo, para nada necesita hacerse especialista en radiología.

Puedo asegurarles que los médicos de familia tienen bastante con ejercer su propia especialidad. Defender que la alta tecnología debe estar donde hay menos profesionales y menos especialistas es una afirmación absurda que indica muy poca información sobre el tema, cuando no una intencionada argucia demagógica.

¿Qué se compra para Sierrallana? Se compra un equipo digital de última generación totalmente novedoso. En España, solamente hay un equipo de estas características que se está instalando en el Hospital "Gómez Ulla" de Madrid. Sus aportaciones fundamentales son: la digitalización del servicio, con la ventaja que conlleva; la versatilidad en las proyecciones especiales. Y sus inconvenientes: complicado manejo, requiere personal especializado; baja resolución, pues solamente tiene dos millones de píxeles y un precio exagerado como toda tecnología digital última. Estamos hablando de los 480.000 euros, más 45.000 euros anuales en concepto de contrato de mantenimiento, dado su alto nivel tecnológico.

En definitiva, el equipo que se compra para Liébana es un equipo caro, es un equipo complicado y diseñado para informatizar un servicio de radiología hospitalario.

Esta tecnología no debe estar en Potes, debe estar donde pueda ser utilizada, para los pacientes de Potes y para los pacientes de todo el área sanitaria. Lo contrario es una forma sofisticada de tirar el dinero de los contribuyentes.

Ante el desatino que supone la adquisición de los nuevos equipos radiológicos para Potes, el Servicio de Radiología de Sierrallana presenta un escrito a la Gerencia de ese Hospital, con fecha 28 de abril de 2003. En él se evalúan las características del equipo y las necesidades radiológicas de la zona.

Este escrito, más el asesoramiento de las casas comerciales, más el informe técnico solicitado a la Dirección Médica de Valdecilla y al Jefe de Protección Radiológica, hacen que el Sistema Cántabro de Salud determine modificar el proyecto, decidiéndose la digitalización del Servicio de Radiología del Hospital de Sierrallana.

Una vez formulada la Memoria justificativa por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, con fecha 18 de junio de 2002, se acuerda autorizar -y leo textualmente- "la celebración del contrato relativo al expediente número HS 2003-0-13, para el suministro de sistema de digitalización para el Servicio de Radiología del Hospital de Sierrallana, por un importe de 148.000 euros."

Este informe, Señorías -que tengo en la mano- es un informe de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, está firmado por el Sr. Consejero, D. Jaime del Barrio y está fechado con 3 de julio de 2003.

Señores Diputados. Según estos datos, el proyecto de digitalización del Servicio de Radiología de Sierrallana fue aprobado por el Gobierno anterior. Y este proyecto implica necesariamente la instalación del equipo en el Hospital de Sierrallana.

Infórmense bien, Señores Diputados. Pero parece que el "cambiao" -como ustedes peyorativamente lo han llamado- y que a nosotros nos ha parecido una forma de racionalizar el absurdo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debe de finalizar su intervención. Ha consumido el tiempo, Sra. Diputada.

LA SRA. PÉREZ DEL OSO: Muchas gracias.

Simplemente, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de su proposición. Porque consideramos que la gestión de los recursos es algo importante y no estamos de acuerdo en derrochar el dinero de los contribuyentes, como tampoco lo han estado los profesionales sanitarios y como no lo estará tampoco la población, incluida la de Potes que dentro de unos días va a estrenar su nuevo equipo con sistema digital.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No voy a ocultar que esperaba la reacción de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno; porque sé que solo hay dos cosas que ustedes no pueden soportar: una, reconocer y rectificar sus errores y dos, apoyar una decisión cunado saben que el mérito no es suyo; es decir, cunado ha sido adoptada por el Partido Popular. Y para ello son ustedes capaces de llevarse por delante a quien haga falta, en este caso le ha tocado a Liébana, pero como digo no sorprende en absoluto.

Pero mire, lo que no esperaba es tanto cinismo en sus intervenciones. Porque mire, el acuerdo del Consejo de Gobierno está aquí; le tengo yo. Las notas de prensa están aquí.

Pero no sé si ustedes se han olvidado que lo que está escrito en el Diario de Sesiones son las declaraciones de la Consejera; que por cierto, les ha dejado a ustedes hoy en muy mal lugar, porque asumí con carácter personal y en nombre de este Gobierno la decisión tan fundada en razones económicas, en razones de rentabilidad económica, dando razón a todos mis argumentos que yo he expuesto hoy aquí. Liébana, no merece 481.000 euros; entre otras cosas, porque son tan tontos que igual no saben ni manejar -a su juicio- la telemedicina y las altas tecnologías.

Los profesionales de Liébana –ustedes lo han dicho- saben lo que se ha instalado ahí. Y los usuarios de Liébana saben también lo que está ahí. Por tanto, no utilicen más este Parlamento para seguir mintiendo, porque más engaño ya es imposible.

Y miren, yo decía que esta iniciativa era importante y me ratifico, porque permite evidenciar muchas cosas. Permite evidenciar el grado de responsabilidad, de credibilidad y de honestidad del Gobierno de Cantabria: ninguno. Y perdóneme por la crudeza, pero no encuentro otra forma de calificar a quien con chanchullos no cumple lo que acuerda.

Es importante esta iniciativa porque evidencia el trato que Liébana puede esperar del nuevo Gobierno. Muy importante. Inversiones no, porque son antieconómicas; mejoras tampoco, porque al parecer son pocos.

¿Y qué hacemos si el Gobierno y el Partido Popular habían decidido adjudicar un aparato de teleradiología? Pues miren, llevamos lo que está en Sierrallana, que al parecer no vale para Sierrallana, pero les vamos a tratar de convencer que lo de esto para Potes está muy bien.

Por lo tanto, Señoría, lo único que puede esperar Liébana de ustedes son discriminaciones. Discriminaciones, todas; pero positivas, que son las que Liébana necesita, ni una.

Pero termino diciendo que si hay algo de lo que permite evidenciar su postura de hoy es la falsedad de sus discursos, y sobran ejemplos donde elegir. Hoy, me voy a quedar con dos. Uno muy bonito, tan bonito como vacío y de la Sra. Consejera de Sanidad, que dice así: “Consideramos la defensa de la salud y el bienestar, el corazón mismo de la política

de progreso y entendemos el servicio sanitario público como un factor de identidad ideológica y como garantía de credibilidad social y democrática”.

Pues bien, después de lo de hoy, supongo que no necesito decirles lo maltrecha que ha quedado esa identidad ni tampoco el estado en el que ustedes mismos han dejado a su propia credibilidad ni a la credibilidad del sistema.

Y el segundo es un discurso al que no me puedo resistir. No me puedo resistir porque parece hecho para la ocasión, sobre todo por venir de quien viene y decir lo que dice. Se titula: “No fui Lebaniego por 600 metros”. Y en uno de sus párrafos, dice: “Y os digo que de Polaciones sí te puedes fiar, si te dan la palabra. Y mi palabra es que en los próximos 4 años dedicaré a Liébana todas mis energías”.

Quién le ha visto y quién le ve, Sr. Presidente. En el mes de marzo votando que sí a Liébana, en el Consejo de Gobierno. En el mes de mayo, jurando a los lebaniegos lealtad eterna. Y en el mes de noviembre, levantando en este Parlamento para decir no a todo aquello que antes había dicho sí, incluido Liébana.

Dudo que tanta incoherencia y tanto engaño puedan merecer la pena. Pero no se preocupe, porque ahora también los lebaniegos saben lo que vale su palabra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada...(murmullos)

Por favor, Sres. Diputados.

Por favor, Sres. Diputados. Por favor... Vamos a proceder a la votación.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos en contra, dieciséis votos a favor y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechaza la iniciativa por dieciséis votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

Punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Interpelación número 8...~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento. Por favor.

Punto número 2 del Orden del Día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación número 8, relativa a criterios y previsiones sobre la construcción de la Residencia para discapacitados y de reagrupamiento familiar de Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sr. Presidente. Señorías.

Uno de los mayores éxitos del último siglo ha sido el aumento de la esperanza de vida. La mejora de las condiciones sociales, económicas y de salud son los factores determinantes de este hecho.

Este aumento de la esperanza de vida ha producido un fenómeno social cada vez más emergente, que consiste en el envejecimiento de las personas con discapacidad y que ha sido definido recientemente por el Consejo de Europa como una emergencia silenciosa. Este fenómeno, así como el de la dependencia, es un reto que debemos afrontar toda la sociedad de una forma integral.

El anterior Gobierno del Partido Popular, conocedor de esta necesidad en nuestra Comunidad Autónoma, puso en marcha diferentes programas y servicios con el fin de afrontar esta situación. Programas de prevención de discapacidad, adaptaciones curriculares en el sistema educativo, programas de eliminación de barreras, creación de centros y servicios por una atención adecuada, integral e integradora.

Esto demuestra que el Partido Popular es un Partido solidario, en contra de las etiquetas que ha querido siempre ponernos la izquierda. Hemos desarrollado una serie de políticas pioneras en Cantabria y en España, porque defendemos la integración, la convivencia y el bienestar social por encima de todo.

Señora Consejera, el anterior Gobierno del Partido Popular; Partido que como decía recientemente Francisco J. Reverte, no luce una "s" de social en sus iniciales, pero que ha demostrado mucha más sensibilidad social que ustedes; puso en marcha de forma pionera, a nivel nacional, una unidad de reagrupamiento familiar. Uno de cuyos objetivos es el que los padres o familiares cuidadores de discapacitados y que ya precisaron también de atención, contaran con un centro donde pudiesen recibir la atención adecuada sin romper la unidad familiar y que aún siguiendo planes de cuidados individualizados, los tiempos de ocio los compartiesen.

¿Sabía usted de la existencia de este Servicio?. Espero que la respuesta sea sí.

Intentando consolidar en nuestra Región nuestro proyecto y satisfacer así parte de las necesidades con que las personas con discapacidad y sus familias se encuentran día a día y con la esperanza de que dichas familias puedan permanecer juntas la mayor parte del tiempo posible, durante la pasada legislatura el Gobierno Regional y

en su representación el Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, D. Jaime del Barrio, adquirió un compromiso tanto con el Ayuntamiento de Torrelavega como de la Fundación Asilo, para apoyar a todos los niveles la construcción de una Residencia de discapacitados y de reagrupamiento familiar en la conocida como Finca del Asilo.

Igualmente, el Grupo Municipal Popular, en el Ayuntamiento de Torrelavega, apoyó decididamente este proyecto.

Dicho apoyo se anunció también por los entonces Vicepresidente del Gobierno, Sr. Revilla y Alcalde de Torrelavega, Sr. Marcano—que lamento que no esté hoy presente— hoy Presidente de la Comunidad y Consejero de Cultura, respectivamente.

Si dichos señores fuesen de los que respetan su palabra, no tendríamos nada que temer, ya que se sobreentiende que ahora continuarían con las gestiones necesarias para llevar a cabo el compromiso adquirido. Pero dada las sorpresas que nos hemos ido llevando y el reconocimiento expreso y reciente del Sr. Consejero de Cultura, de que no se siente reo de sus palabras; junto con las contradictorias declaraciones que han ido apareciendo en la prensa regional al respecto, estamos preocupados.

Queremos hacer un pequeño repaso de lo que ha ido aconteciendo con este tema para ponerles en situación, sobre todo a usted, Sra. Consejera.

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Finca del Asilo que había sido cedida al Gobierno de Cantabria, el 30 de diciembre de 1997, revierte al Ayuntamiento; reversión que tiene por objeto la cesión en parte a la Fundación Asilo.

El Sr. Vicepresidente del Gobierno de entonces, públicamente, hace estas manifestaciones en este sentido: "Por la representación de la Fundación Asilo de Torrelavega se efectúan gestiones ante la Alcaldía para que el Ayuntamiento ceda parte de esta finca, a fin de realizar en ella una Residencia para discapacitados y reagrupamiento familiar en Torrelavega".

Para lo cual, como he dicho antes, contaban con el apoyo de este Partido a través del Consejero, Jaime del Barrio. Ya contaba la Fundación Asilo con un proyecto básico redactado por el Arquitecto, D. Luis Castillo.

Continuando con el expediente en el Ayuntamiento se indica, por el Servicio Jurídico, la posibilidad de ceder, de acuerdo con los artículos 109 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, previo acuerdo de cesión, adoptado por la Corporación. Y se indica por el Arquitecto y Servicios Jurídicos Municipales, la necesidad de adaptar el proyecto a la normativa urbanística, o bien modificar el planeamiento y la necesidad de deslindar.

El 19 de marzo, D. Javier López Marcano indica a la prensa, en la fiesta de San José, en el Asilo de Torrelavega —y cito textualmente— "La cesión de la

Finca el Asilo, para construir una residencia de discapacitados psíquicos y físicos, se hará este mes”.

El 28 de marzo de 2003, el Consejo de Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Torrelavega, presidido por el Partido Popular, aprobó con los votos a favor del Partido Popular y Partido Regionalista y los votos en contra del Partido Socialista, iniciar el expediente de cesión parcial de la Finca el Asilo, a efectos de ceder a la Fundación Asilo de Torrelavega: 6.659,37 metros cuadrados, para la construcción de una Residencia de discapacitados en Torrelavega. Dicho acuerdo fue ratificado en Pleno, con los votos a favor también del Partido Popular y Partido Regionalista y los votos en contra del Partido Socialista.

Y aquí vino el principal problema. El 9 de septiembre de 2003, la prensa regional recoge unas declaraciones del Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Torrelavega, del Partido Socialista, según las cuales -y leo textualmente- “Las prioridades y objetivos del nuevo equipo de Gobierno pasan por destinar la Finca del Asilo a la construcción de 100 viviendas sociales, dejando a un lado la declaración de intenciones realizada en la anterior legislatura, de cesión gratuita a la Fundación Asilo de estos terrenos para la construcción de una Residencia para discapacitados, dado el carácter no ejecutorio del acuerdo”.

Inmediatamente se hace saber el malestar y la indignación en el Asilo por dicha noticia, advirtiendo a la Presidenta de la Asociación de Centros y Servicios de atención a minusválidos que intentará el diálogo y si no se les hace caso, será el momento de reunir a todos los padres y estudiar qué medidas se adoptan, llegado el caso.

Igualmente, el Presidente de la Fundación Asilo manifiesta la ilusión que había generado la cesión de la finca y la desilusión que tienen en este momento. Y reiterar la necesidad de dicha finca para construir la Residencia de referencia.

Inmediatamente, por parte del Portavoz del Grupo Municipal Popular, Luis Carlos Alba, se recordó el compromiso adquirido por acuerdo plenario, que sí que tiene carácter ejecutorio, y la posibilidad legal de llevarlo a efecto, dado que se argumentaban imposibilidades legales; previos los trámites oportunos, entre los que se encuentra la declaración de interés regional del proyecto de residencia para discapacitados y reagrupamiento familiar, por parte del Gobierno Regional.

Vemos, asimismo, una rápida rectificación por parte del Partido Socialista, que dice que se van a compatibilizar ambos proyectos. Y cómo la Portavoz del Partido Regionalista en el Ayuntamiento reitera el compromiso de su Partido en ese proyecto de Residencia.

Sin embargo, vemos cómo tres meses después no se ha movido ficha al respecto y toda vez que desde ese momento ha habido cambios importantes en el Ayuntamiento de Torrelavega. Y siendo conscientes como somos del poco valor que ustedes dan a su palabra, siendo capaces de pasar

de un extremo a otro, dependiendo de dónde estén, es por lo que nos preguntamos: cuál va a ser la postura del Gobierno Regional al respecto en este tema. Y reconocemos que tenemos cierta preocupación, ya que hemos podido comprobar lo poco que les preocupan los temas sociales, a tenor del Presupuesto que han elaborado.

El apoyo que desde el Partido Popular se ha dado a este proyecto y la interpelación que se hace, tienen el fundamento en la necesidad de a corto y medio plazo poner en funcionamiento un centro modular para la atención integral de estas personas, con zonas de atención diurna, terapia ocupacional, rehabilitación, nuevas tecnologías, valoración integral, etc., que estamos seguros será una referencia nacional.

Y el por qué la Fundación Asilo de San José de Torrelavega; pues por dos motivos. Primero, porque es una Fundación de reconocido prestigio, referente y referencia nacional por sus criterios de calidad y por la innovación permanente en sus programas de atención, así por la integración en el mundo laboral a discapacitados y personas en riesgo de exclusión.

Y en segundo lugar, por el compromiso adquirido por dos instituciones: el Gobierno de Cantabria del Partido Popular y Partido Regionalista en su momento. Y por el Ayuntamiento de Torrelavega, con las mismas siglas también en aquel momento.

En el momento actual se está a la espera del posicionamiento del Ayuntamiento de Torrelavega y de que el Gobierno Regional declare de interés regional el proyecto. Y queremos saber si el Gobierno Regional va a asumir el compromiso adquirido, o va a hacer como estamos viendo con otros asuntos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada. Muchas gracias, Dña. María Mercedes Toribio Ruiz.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad y Bienestar Social. Dña. Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón):
Buenas tardes.

Muchas gracias por la información facilitada por la Sra. Diputada. Porque puedo decir que una vez consultados los archivos obrantes en la Dirección General de Servicios Sociales y solicitada información a todos los funcionarios responsables que trabajan en esta área, sólo puedo decir que no existe ninguna documentación, ni ningún conocimiento sobre el proyecto de la creación o construcción de una Residencia para discapacitados y para reagrupamiento familiar de Torrelavega en nuestra Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Diputada, Dña. María Mercedes Toribio Ruiz.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sra. Consejera.

Del desconocimiento, ya más o menos le presuponía y por eso he querido ponerla en antecedentes.

Pero lo que nosotros preguntábamos era la intención que va a tener el Gobierno Regional. Espero que luego tenga a bien contestarme a ello.

En cualquier caso, yo tengo copia del expediente que gustosa le pasaré, si así lo considera oportuno.

Se demuestra, y siento tener que decirlo porque ya son muchas veces, que ustedes conocen su trabajo, que no tiene objetivos y que la Dirección General de Política Sociales no tiene fundamento ni criterio, puesto que entendemos que ya debería estar trabajando en asuntos tan importantes como éste.

Creemos –y lo digo con todo el respeto- que son ustedes sectarios y fóbicos con todo lo que el Partido Popular tenía en marcha, pero bien que se lo adjudican cuando les conviene.

En nuestra Región, los discapacitados y familias necesitan de una Residencia de las características previstas. Y dadas las circunstancias que he expuesto y que están todas a favor para poderla llevar a cabo, si ustedes quieren entendemos que es una obligación que tiene de forma inexcusable.

Les urgimos a que continúen con este proyecto lo antes posible, dada la importancia del mismo. Y además de la importantísima función social de este Centro, queremos que tengan en cuenta que será productor de trabajo y catalizador de economía. Y que el hecho de que el Asilo se haga cargo del mismo será una garantía, ya que la Fundación Asilo –como he comentado- es un referente nacional por su buen hacer.

He hecho referencia, por si quieren utilizarlo de ejemplo, porque creo que también podrían hacerlo porque además está funcionando estupendamente, ya en la Fundación Asilo existe una unidad de estas características.

Creo que la ciudadanía de Cantabria se va a cansar un poco de ver cómo los acuerdos que existían; o dicen que no los conocen, o dicen que les hemos roto nosotros. Y van pasando por alto todos aquellos compromisos que se adquirieron.

Señora Consejera, todos sabemos que cuando el Gobierno del que usted forma parte quiere hacer alguna cosa, sea la que sea y por la razón que sea, no ve obstáculo para hacerlo de inmediato. Esperamos que pongan el mismo interés en este proyecto. Y le ruego encarecidamente que inste para que así sea.

La demora en este asunto, en el que el Presidente del Gobierno Regional está implicado, lo

único que demuestra es que ustedes no lo consideran prioritario. No tienen más que instar al Ayuntamiento de Torrelavega y además tiene también de compañero al que fue Alcalde en su momento y que también adquirió un compromiso personal -como he hecho referencia y como consta en parte de la documentación, que la pasaré si lo tiene a bien- el Alcalde de Torrelavega también se comprometió personalmente.

Con lo cual, si el Presidente y un Consejero han adquirido ese compromiso de forma personal, no nos parece que sea lógica poner ninguna excusa como la que usted ha puesto ni ninguna excusa que me pueda responder a continuación; sino que creo que lo único que pueden hacer es asumir ese compromiso y afrontar todos los trámites para llevar a cabo este proyecto.

Demuestren ese talante social que tanto se atribuyen y del que tanto presumen. Hagan la residencia para discapacitados y de reagrupamiento familiar en Torrelavega y no tendremos ningún inconveniente en que se atribuyan todo el mérito, que sabemos que eso sí que les va a gustar hacer. Pero les rogamos encarecidamente, por el bien de Cantabria, de los discapacitados y de sus familias que por una vez asuman su compromiso.

Muchas gracias, Sra. Diputada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra Dña. Rosario Quintana Pantaleón, Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Muchas gracias, por su ofrecimiento. Estaré encantada, al finalizar la sesión, de pasar a su sillón a recoger la documentación, en la que estoy interesada.

Pero quiero insistir que no existe ninguna documentación en la Consejería sobre dicho proyecto. Ni siquiera conocimiento por los funcionarios que han trabajado previamente. Por tanto, al carecer de documentos oficiales, carecemos de previsión del Gobierno sobre la construcción de dicha Residencia.

Pero por supuesto, en cualquier caso, siempre estaremos abiertos al estudio de un proyecto de dichas características, que tienen interés, que también ha puesto de relieve la señora Diputada.

De hecho, actualmente, la Dirección General de Políticas Sociales está desarrollando un trabajo de documentación de las necesidades sociales en éste y también en otros campos. Lo cual es indispensable para una adecuada planificación de los recursos.

Por supuesto que si de este estudio y de cualquier aportación que grupos sociales, que grupos políticos, o que particulares puedan hacernos, se dedujera que es necesaria la construcción de una Residencia de este tipo, no duden que el Gobierno de Cantabria realizará las gestiones necesarias para ello.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): ~~Los puntos 3, 4, 5 y 6 han sido aplazados.~~

Por lo tanto, pasamos al punto número 7 y 8, que serán agrupados para su debate.

Puntos números 7 y 8.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 73 y 74, relativas a usuarios que se han quedado sin vacunar durante la campaña de vacunación antigripal. Y relativa a motivos por los que las dosis de vacuna antigripal han resultado insuficientes para atender las demandas de la población. Presentadas ambas por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

Tiene la palabra D^{ña}. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

A ver si tenemos más suerte en esta tercera de la tarde y logramos que el Gobierno conteste o al menos que diga la verdad.

Preguntamos hoy, al Gobierno, sobre la campaña de vacunación contra la gripe. Y lo hacemos porque algo aparentemente tan normal y tan sencillo como la vacunación antigripal ha sido, por primera vez en esta Comunidad Autónoma, motivo de insatisfacción y también de preocupación para una buena parte de la población.

Todos sabemos que vacunarse una vez al año o cada año es el método más eficaz para prevenir la gripe y sabemos que esta prevención resulta fundamental para las personas con alto riesgo de sufrir complicaciones graves en caso de padecerla y para las personas en contacto con estos grupos de alto riesgo que pueden transmitirse. Y todos sabemos también de la incompetencia de demorar dicha vacunación. Por eso, las campañas de vacunación se inician entre finales de septiembre y primeros de octubre, para que teniendo en cuenta que la vacuna comienza a hacer efecto a las dos semanas de su aplicación, la población de riesgo esté inmunizada en la época en que habitualmente el virus comienza a circular; esto es en el mes de octubre o noviembre.

Pues bien, de la campaña de vacunación contra la gripe en nuestra Comunidad Autónoma sabemos que no ha funcionado. No ha funcionado porque Sanidad se quedó sin vacunas. Y una campaña que debía ser del 1 al 31 de octubre, quedó interrumpida el día 20 por problemas de desabastecimiento.

Y no ha funcionado porque la cobertura de vacunación de gripe dentro de los grupos de riesgo tampoco lo ha hecho. Unos están vacunados, porque fueron a la farmacia y compraron su vacuna. Con lo que para estos usuarios no ha existido ni campaña ni gratuidad. Y para otros, la gripe ha llegado antes que

la vacuna, porque la Consejería de Sanidad ha tardado en reaccionar a este problema de abastecimiento casi un mes.

Señora Consejera, cuando algo tan básico para la salud de la población y tan sencillo y tan previsible, porque ocurre cada año para la Administración, va mal; no se puede culpar ni a la mala suerte, ni mucho menos a los usuarios.

Por eso, mi Grupo Parlamentario quiere conocer de boca de la responsable de tal situación: cuántas personas se han quedado sin vacunar en esta campaña y cuáles han sido los verdaderos motivos de este desabastecimiento a la población.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera, D^{ña}. Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias.

Las dosis de vacuna antigripal han resultado suficientes, ya que se han administrado vacunas a todas las personas que lo han solicitado, pudiendo todavía administrarse a día de hoy dosis adicionales, si fuera necesario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D^{ña}. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señora Consejera. Si usted trabaja en todas las partes igual que cuando viene a este Parlamento, no me extraña que en Cantabria estemos como estamos. Vamos a estar muchísimo peor. Porque desde luego, no se puede venir a decir lo que usted dice.

Mire, yo verdaderamente no esperaba que usted me negara la mayor, como ha hecho hoy. Porque si de verdad piensa usted que la campaña ha funcionado, me voy más preocupada de lo que vine. Yo la venía a preguntar por la campaña antigripal -y lo he dicho en mi primera intervención- del 1 al 31 de octubre. Porque después, todos sabemos que la gripe llega. Y en Cantabria, la gripe ha llegado antes que la vacuna.

Y yo no puedo concebir de un responsable político de mi Comunidad Autónoma que esté satisfecho de una campaña que no ha cumplido ninguno de sus objetivos. Que se sienta satisfecho de una campaña en que las vacunas son insuficientes,

que las vacunas se suministran a quien no se debe. O mejor dicho, no se suministran a quien se debe, que es la población de riesgo y que la parte de las vacunas o la mayor parte de las vacunas llegan después de la gripe que debían prevenir.

Lo mínimo que puedo esperar del Gobierno de mi Comunidad Autónoma es que se tome en serio la salud de sus ciudadanos. Y si esto es así, ni usted no yo ni ninguno podemos calificar de éxito una campaña en la que se haya quedado sin vacunar una sola persona que lo necesite. Y eso ha ocurrido en Cantabria bajo su responsabilidad, Sra. Consejera.

Y mucho me temo, lo peor es que va a seguir ocurriendo, porque ustedes prefieren morir de éxito que reconocer un error. Así que supongo que el año que viene harán lo mismo o más para que se les acaben primero las vacunas y para que tengan ustedes mucho más éxito.

En Cantabria -y usted lo sabe- ha habido un problema de desabastecimiento. Y ése es un dato objetivo, ahí están las quejas de los usuarios. Y por lo tanto, yo creo que no cabe ninguna duda de que su campaña no ha funcionado ni antes ni durante ni después.

Yo supongo que usted se esté reservando algún argumento para su segunda intervención. Pero como parece que quiere rehuir el debate, pues yo voy a adelantar los míos en el último turno que tengo.

Su campaña no ha funcionado antes; porque mire, cuando se prevé y se anuncia una gripe mucho más grave que los años anteriores y se llama a vacunarse masivamente a la población; cuando se prevé o se tienen expectativas de que uno va a aumentar la cobertura vacunal en relación con el año 2002 y cuando se da orden de vacunar a todo el mundo para mejorar las cifras como ustedes han hecho -y que nos parece muy bien- lo que hay que tener, Sra. Consejera, son vacunas. Por lo tanto, la falta de previsión y de planificación ha sido su primer error.

La campaña tampoco ha funcionado durante, y no ha funcionado durante por su manifiesta incapacidad para buscar soluciones, para reaccionar. Porque hay algo que todo el mundo con sentido común se pregunta, y es que acaso no se dieron ustedes cuenta de que las vacunas se estaban agotando en los Centros de Salud. ¿Nadie se ocupa de estas cuestiones en su Gobierno, o qué?.

O sea, si se están superando todos los pronósticos, que me imagino que no sería en un día; ¿Por qué esperaron ustedes a que se agotaran para reaccionar o para importar?.

Y sobre todo yo me pregunto algo más. ¿Por qué otros no han tenido que hacerlo, Sra. Consejera, y en Cantabria sí?.

Su campaña tampoco ha funcionado durante, porque usted ha estado desaparecida mientras todo esto ocurría. Hablaban fuentes de la Consejería de Sanidad; pero yo no he oído de su boca ni una explicación, ni una información seria, ni una mensaje

de tranquilidad a la población. Entre otras cosas porque usted prefería pasar desapercibida, porque no podía garantizarles ni sabía cuando ni sabía cómo iban a estar aquí las vacunas.

Y su campaña tampoco ha funcionado después porque las vacunas que faltaban, Sra. Consejera, han llegado a Cantabria el día 20 de noviembre.

Y mire, la voy a hablar con sinceridad. No es la primera vez que un Gobierno tiene que hacer frente a un problema de insuficiencia de vacunas. Pero sí es la primera vez en esta Comunidad Autónoma que un Gobierno se muestra incapaz de garantizar la salud de los ciudadanos, que tarda un mes en conseguir sus vacunas y que mientras tanto tiene sin vacunar y desabastecida a la población.

Yo me pregunto, como se preguntan muchos ciudadanos: qué hubiera ocurrido en Cantabria con ustedes, si en vez de gripe hubiéramos sido sorprendidos por el brote inesperado de meningitis C que tuvo lugar en Cantabria, la pasada Legislatura. Fuimos sorprendidos, Sra. Consejera, sin vacunas suficientes, sin partida presupuestaria y sin expediente administrativo. Pero no me importa reconocerlo porque mi Gobierno, el Gobierno de Cantabria, fue capaz de reaccionar inmediatamente, de forma eficaz y de forma solvente. Y de esa forma inmediata estaban vacunados toda la población de riesgo: menores escolares y menores de 0 a 3 años. Eso es Gobierno, Sra. Consejera. Y ésa es la salud pública que quiero para mi Comunidad Autónoma, no la suya...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Sra. Diputada, Sra. Diputada....

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA SAENZ: Terminó ya, Sr. Presidente.

...-La digo- No ponga disculpas absurdas, ni el éxito, ni los usuarios, ni el Ministerio; porque lo que tenían que haber hecho ustedes es poner en marcha las actuaciones de urgencia y emergencia que para estos casos prevé la legislación. Lo que ocurre es que -ya lo entiendo- para ustedes esto no era ninguna urgencia, ni ninguna emergencia, sino que era fruto de su éxito.

Para nosotros, el éxito está, Sra. Consejera, en que no quede un solo cántabro dentro del plazo fijado y que marca la Administración que lo necesite sin vacunar.

Por lo tanto, no tengo más que decirlo. Pero también la voy a hacer un consejo, la voy a hacer una advertencia; no sé si esto, me va a decir usted que no es en Cantabria la única Comunidad Autónoma que ha ocurrido y que ha ocurrido en otros sitios. Yo, lo único que la digo es que las comparaciones son odiosas, mucho más cuando vienen de boca de la persona que tiene que ambicionar la mejor Sanidad para esta Comunidad Autónoma y solamente aquello que dice el refranero español: "mal de muchos, consuelo de tontos".

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García).
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D^a Rosario Quintana
Pantaleón.

-Sí. Se han juntado las dos preguntas-

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón):
Bien.

En la presente campaña de vacunación antigripal se han administrado en nuestros centros, los de todos, un total de 117.000 vacunas. Lo cual supone un incremento de 35.2 por ciento sobre el año anterior; es decir, hemos vacunado en el Servicio Cántabro de Salud: 30.500 personas más que en el año 2002.

Aunque cada año dedicamos mayores esfuerzos por nuestra parte para mejorar la cobertura vacunal, las noticias difundidas por el Ministerio de Sanidad, en cuanto a las posibilidades de que la gripe este año tuviese una gravedad especial; posibilidad que no tenía otro soporte científico que el de cada cierto tiempo se produce una mutación mayor en el virus y que, por tanto, es esperada desde hace muchos años; ha generado una inquietud en la población que ha supuesto una mayor demanda de vacunas, tal y como la Diputada señala.

Inicialmente, se había realizado una previsión de incremento de dosis sobre las del año anterior de un 13 por ciento, siguiendo la tendencia de crecimiento de años anteriores. Esto, antes de que el Ministerio empezase alarmar. En definitiva, un incremento de 86.500 a casi 100.000 vacunas. Pero como ya al inicio de la campaña de vacunación nos dimos cuenta de que se había detectado un incremento de la demanda se adquirieron más vacunas, hasta un total de 111.000. Lo que suponía un incremento de un 25 por ciento sobre las administradas en el año anterior.

A finales del mes de octubre se comprobó que se necesitarían dosis adicionales, por lo que se solicitaron más vacunas a los laboratorios, indicándonos que no podían ser servidas porque existía un desabastecimiento en todo el territorio nacional, al haberse producido la misma situación en todas las Comunidades.

En ese momento, se comunicó a las Direcciones Generales de Salud Pública y Farmacia del Ministerio de Sanidad y Consumo esta situación. Informándonos que se iba a autorizar la importación de más vacunas. No había vacunas en el Estado español.

Durante el mes de noviembre, nos mantuvimos diariamente en comunicación con el Ministerio para reclamar dichas vacunas. Diferentes trámites y también retrasos del propio Ministerio hicieron que no se pudiera disponer de ellas hasta el pasado 20 de noviembre, en que llegaron las vacunas solicitadas a nuestra Comunidad y fueron inmediatamente administradas.

En cualquier caso, el incremento de cobertura alcanzado es muy importante y es de esperar que influya muy positivamente sobre la salud de nuestros conciudadanos. Como sin el esfuerzo realizado por el personal de los centros sanitarios no se hubiera podido alcanzar tan importante número de vacunaciones, deseo expresar aquí mi agradecimiento y felicitación a todo el personal sanitario que ha participado en esta campaña de vacunación.

Quiero insistir. Ninguna persona que haya solicitado recibir la vacunación antigripal ha quedado sin vacunar, aunque la campaña se concentra en octubre, se continúa sin plazos. Y hoy, por ejemplo, es todavía posible vacunarse. Actualmente, estamos trabajando sobre los datos para comprobar si la vacunación ha incidido fundamentalmente sobre los grupos de riesgo; es decir, mayores de 65 años, enfermos crónicos como: asmáticos, diabéticos, cardiopatas, independientemente de su edad o/y los familiares que convivan con ellos y otros grupos de riesgo como personal sanitario y de otros servicios públicos fundamentales, entre los cuales por ejemplo la Diputada se incluye y por eso se ha vacunado, o por el contrario sobre la población general.

De haberse producido un incremento de cobertura en la población general y no en la de riesgo se habrá demostrado nuevamente que las alarmas sanitarias injustificadas sólo conducen a un aumento del gasto sanitario y no a unos mejores resultados en salud. Y harán necesarias la elaboración de estrategias bien fundamentadas y consensuadas en el Consejo Interterritorial.

Y para terminar, y puesto que disponemos de algo de tiempo, agradecer a la Diputada la felicitación de la eficacia de la vacunación de la meningitis C, en la que tuve una participación tan activa que prácticamente se organizó en mi domicilio. Efectivamente, la idea de vacunar en los centros escolares fue la clave que resolvió aquella vacunación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Por favor, por favor, por favor... Guarden silencio, por favor.

Punto nº 9 del orden del día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta nº 80 relativa a situación en que se encuentra el centro de día psicogeriátrico de El Astillero, presentada por D^a Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Tiene la palabra D^a María Mercedes Toribio Ruiz.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sr. Presidente.

El 21 de julio de 2003, el Boletín Oficial de Cantabria publicó un anuncio de concurso,

procedimiento abierto, para gestión de servicios para el desarrollo en el Centro de la Tercera Edad de El Astillero, de un centro de día psicogeriatrico por finalizar el contrato vigente.

El plazo de presentación de solicitudes para su gestión finalizó el 29 de julio de 2003, por ser un procedimiento de tramitación urgente. Hasta ese momento y parece ser que hasta la actualidad, dicho servicio ha venido prestándolo Cruz Roja y a plena satisfacción. Pero lo alarmante es que Cruz Roja no ha permanecido hasta la actualidad porque le haya sido adjudicada la gestión en base a dicho concurso; sino porque por parte de la Consejería no se ha resuelto éste, a pesar de los meses que han transcurrido. Y que de acuerdo con el anuncio, el plazo de ejecución del servicio finalizaba el 31 de diciembre. Vamos a llegar a dicha fecha y el servicio no ha sido adjudicado. Y sin embargo se ha venido prestando sin ningún amparo legal.

Parece ser que la única empresa, entidad sin ánimo de lucro en este caso, en concurrir al concurso fue Cruz Roja. Y que al parecer presentó un Recurso y en base al mismo, Usted, Sra. Consejera, ordenó paralizar la Mesa de Contratación.

No sabemos en qué se basó usted para paralizar el expediente; ni por qué no se reanudó el mismo. Ni si se da usted cuenta de que no existe actualmente relación contractual entre la Institución que presta el servicio y el Gobierno de Cantabria. Ni si es usted consciente de la indefensión que esta situación genera en las personas que están siendo atendidas en el centro de día y a la propia empresa prestadora de servicio.

Nos preguntamos cómo va el Gobierno Regional ahora a pagar a la empresa que está gestionando dicho servicio, si no tiene ninguna vinculación con la Administración. Dicha empresa se encuentra en una situación irregular y es responsabilidad de usted, Sra. Consejera.

Ignoramos si desde la presentación de esta pregunta ha hecho alguna gestión al respecto. Pero dado que se trata de una irregularidad grave, le preguntamos: ¿En qué situación se encuentra el centro de día psicogeriatrico de El Astillero?.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D^a Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón).
Muchas gracias.

El Centro de día psicogeriatrico de El Astillero está ubicado -como ustedes saben- en la calle San José de dicho Municipio y comparte instalaciones con el Centro Social de Mayores, propiedad del Gobierno de Cantabria.

El centro ha sido gestionado por Cruz Roja, tras concurso, hasta el 19 de agosto en que finalizó su contrato. Desde entonces y a la espera de la resolución de un recurso de alzada interpuesto frente al anuncio del concurso publicado el 21 de julio, en el Boletín Oficial de Cantabria, dicha entidad sigue prestando el servicio a través de un contrato menor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Diputada, D^a María Mercedes Toribio Ruiz.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias por la información.

Vamos a ver. No sé cómo iniciarla, porque son tantas ya las incongruencias que a lo largo de la tarde estamos viendo en este Parlamento que el asombro se apodera de uno.

En estos días en que tanto se está hablando de conmemorar el 25 Aniversario de la Constitución y festejándola como se ha venido haciendo, ya no sabemos si es ineficiencia de sus Servicios Jurídicos o que ustedes tienen tal prepotencia y tal seguridad en sí mismos que se saltan absolutamente todo a la torera como si fuesen dueños y señores, sin darse cuenta de que se deben a los ciudadanos de Cantabria.

Ha finalizado -como usted ha reconocido- el 19 de agosto, un contrato menor que se había suscrito en tanto se tramitaba el expediente para adjudicar el servicio de gestión. Paraliza usted el expediente iniciado, sólo porque han presentado un recurso y automáticamente firma otro contrato menor, que mucho me temo no se puede hacer legalmente; no sé cómo lo habrán hecho, pero ya ha reconocido usted que lo han firmado.

Yo, lo único que puedo decir -Sra. Consejera- es que existe un clarísimo abandono de sus responsabilidades. Era su deber continuar con la tramitación del expediente en marcha y resolver el recurso; un recurso no es justificación ninguna para paralizar un expediente administrativo, sino que de acuerdo con la legalidad vigente es su obligación resolverlo de inmediato.

A mí, me gustaría recordarle; porque quizá como he dicho antes, se está festejando mucho la Constitución, pero quizá desconocemos las normas más elementales por las que debemos regirnos; me gustaría recordarle que la Ley 6/2002, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Comunidad Autónoma de Cantabria, fija claramente cuáles son sus obligaciones; en concreto, en el artículo 33, sin ahondar más, le hace algunas indicaciones de cuáles son sus responsabilidades en estos temas.

Y en la Constitución, lo mismo. En el artículo 9, párrafos primero y tercero, también habla de cómo debe actuar la Administración respecto a sus obligaciones. En cualquier caso, siempre desde luego

con sometimiento a la Ley y al Derecho y no como está usted haciendo una vez y otra.

Me alegro mucho que al contestar a esta pregunta no le haya echado usted la culpa ni al Ministerio, ni a que no haya encontrado el expediente, aunque sólo sea por variar un poco los argumentos. Pero tengo que reiterar nuestra preocupación, Sra. Consejera. Y me voy a permitir hacerle una pequeña recomendación. Estamos ya un poco cansados de que nos digan que en la oposición estamos descolocados y veamos cómo pasan los meses y ustedes no encuentran acomodo en el Gobierno.

Han encontrado acomodo, eso sí, en sus butacas, que parece ser que era lo único que les motivaba; pero no asumen responsabilidades, no llevan a cabo proyectos, hacen una dejación constante de sus obligaciones. Y la verdad es que nos estamos cansando un poco y creo que la ciudadanía también de ver cómo juegan con los intereses, con el bienestar y con la seguridad de los ciudadanos de Cantabria, que es lo único que están haciendo ustedes hasta este momento.

Les ruego -como digo- que, por favor, dejen ya de buscar excusas, de echarle la culpa al Gobierno Central, cuando pueden al anterior Ejecutivo, cuando no encuentran otra solución o a la falta de expedientes y asuman de una vez su responsabilidades; porque por lo que a usted compete, Sra. Consejera, son responsabilidades que afectan muy directamente al ciudadano y que yo no sé si usted ha valorado el alcance de la dejadez de sus obligaciones.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera, D^a Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón):
Muchas gracias.

Tras la publicación del anuncio de concurso, procedimiento abierto para gestión de servicios, publicado el 21 de julio, en el Boletín Oficial de Cantabria, al que se presenta como única licitadora la Cruz Roja Española, esta misma entidad presenta además un recurso de alzada.

El pliego de cláusulas administrativas de la convocatoria, contemplaba la atención a 20 usuarios frente a lo que Cruz Roja Española planteó. La atención a 12 usuarios -la que venían realizando- agota la capacidad máxima de plazas que dicho centro puede atender, ya que sólo cuenta con 105 metros cuadrados útiles de superficie y la Orden de la Consejería de Sanidad, de 8 de Marzo de 1999, obliga a la existencia de una superficie útil mínima de 8 metros cuadrados por cada usuario en los centros de día psiquiátricos.

Alega también que no se prevé, en el pliego de cláusulas administrativas, la necesaria ampliación de las instalaciones existentes para dar cabida a este mayor número de plazas. Lo que contraviene lo

dispuesto en el artículo 158.2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A falta del anteproyecto de obras, previsto en esa norma, alegan que resulta imposible realizar proyecto alguno que aporte en la oferta, ya que se desconoce la superficie disponible para dicha ampliación utilizando espacios del centro de la tercera edad anexo.

Además, al haber elegido para tramitar la adjudicación el procedimiento de urgencia, el plazo impediría en cualquier caso elaborar un proyecto técnico de obras. Por dichas razones, Cruz Roja; es decir, la Entidad que venía prestando a entera satisfacción, según así reconoce también la Diputada; solicita se anule el concurso y se elabore una convocatoria en la que se contemple la realización de obras de ampliación del centro.

El problema que se crearía en el caso de tener que dejar desierto el concurso, para un centro que está prestando asistencia a 12 personas, al haberse presentado como única licitadora Cruz Roja Española es evidente. Y teniendo en cuenta que con el servicio del centro de día psicogeriátrico de Camargo, con 25 plazas, y la apertura de Entrambasaguas con 12, teniendo en cuenta que gracias a esto no existe lista de espera; en concreto, a día de hoy, hay una plaza libre en el propio centro de día de Astillero; pareció oportuno llegar a un acuerdo con Cruz Roja para mantener los mismos criterios en el contrato de gestión de servicios y llegar al acuerdo también de que dichos criterios serán revisados en el ejercicio 2004.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos)
